ÁREA SOLICITANTE		DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
INTERVENCIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN		N/A
SI:	**NO: X**	
AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CON CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR A 800 SMLMV		N/A.
SI:	**NO: X**	
FECHA DE LA SOLICITUD		03 DE ABRIL DE 2023
NÚMERO, FECHA Y VALOR DEL CDP		CDP No.: 20230148, 15 de marzo de 2023, $25.748.650.00

1. ORIGEN DE LA CONTRATACIÓN A REALIZAR

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				**DESARROLLO DE UN PROYECTO**			
CDAV		**SECR. MOVILIDAD**		**CDAV**		**SECR. MOVILIDAD**	
SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
X			X		X		X

NOMBRE DEL PROYECTO	
CDAV	**SECR. MOVILIDAD**

2. QUÉ BIEN, OBRA O SERVICIO NECESITA EL ÁREA

La Dirección de Tecnología y Sistemas de Información, requiere contratar el suministro de dispositivos biométricos y cámaras homologados ante el Runt, para la Dirección Operativa del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.

3. PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIÉN, OBRA O SERVICIO

El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., es una empresa industrial y comercial del Estado EICE, por lo que en virtud de lo estipulado en el artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera.

El CDAV como entidad descentralizada de orden municipal, tiene como referente el marco normativo establecido en los artículos 80, 106, 298 y del 339 al 355 de la Constitución Política de Colombia, que rige para los organismos y entidades de la administración pública, que adelanten ejercicios de planificación institucional con miras a mejorar el desempeño de su objeto misional.

La misión de la entidad consiste en contribuir y fomentar la cultura en seguridad vial, movilidad y conservación del medio ambiente a través del diagnóstico, de la capacidad de conducir de las personas y el adecuado estado de los vehículos, así como adelantar el desarrollo de programas de formación e integración de servicios relacionados con el sector de tránsito y transporte, prestando sus servicios a la comunidad caleña.

Dentro de su objeto social está la realización de revisiones técnico mecánica y de gases, elaboración de licencias de conducción, capacitación y enseñanza automovilística, evaluación de conductores, entre otros, lo que hace que se encuentre en competencia con el sector privado.

Así las cosas, el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., como organismo de inspección, de certificación de personas y de tránsito, debe cumplir con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Transporte de Colombia,

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

de acuerdo con la Resolución 3768 de 2013 “Por medio de la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para su habilitación y funcionamiento” y la Resolución número 20203040003625 de 21-05-2020 “Por la cual se adopta el Formato Uniforme de Resultados-FUR y el Certificado de Revisión Técnico-mecánica y de emisiones contaminantes virtual, para vehículos automotores en el territorio nacional” y la Resolución 3245 de 2009 “Por la cual se reglamenta el Decreto 1500 de 2009 y se establecen requisitos para la habilitación de los Centros de Enseñanza Automovilística”, y en general lo expresado en la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito y otras normas relacionadas con la expedición y renovación de Licencias de Conducción.

De acuerdo con lo anterior, en el ejercicio de sus funciones el área operativa del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., de manera permanente deben validar, registrar y autorizar información y transacciones al Registro Único Nacional de Transito – RUNT, el cual es considerado como un sistema de información que permite registrar y mantener actualizada, centralizada, autorizada y validada la misma sobre los registros de automotores, conductores, licencias de tránsito y de personas naturales o jurídicas que prestan servicio al sector, entre otras, de conformidad con la Ley 769 de 2002 y la Ley 1005 de 2006.

De acuerdo con las condiciones técnicas establecidas por el Ministerio de Transporte, la validación de usuarios para ingresar a la plataforma RUNT se realiza mediante lector biométrico de huella, con el fin de garantizar la seguridad en el intercambio de información y mantener la confidencialidad, integridad y autenticidad de esta.

En consecuencia, la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información, con el fin de satisfacer la necesidad de la Dirección Operativa del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., requiere contratar el suministro de dispositivos biométricos (Lector biométrico de huella viva DDH y Pad de firmas) y cámaras homologadas ante el Runt, para poder ingresar al sistema a realizar trámites de empresas e inscribir a los ciudadanos en el Runt y garantizar el cumplimiento de las condiciones y protocolos de seguridad jurídica y tecnológica establecidos por el Ministerio de Transporte.

Así las cosas, teniendo en cuenta que la contratación requerida se adelanta para satisfacer una necesidad de las líneas de negocio de la entidad y además la cuantía a contratar no supera los treinta (30) SMLMV, se establece que para la satisfacción de la necesidad objeto de análisis, es viable adelantar el proceso por medio de la modalidad de régimen exceptuado, de Invitación Única Oferta y aplicar el procedimiento PT-GJ-12 complementario al manual de contratación para la modalidad de invitación de única oferta, para obtener la cotización más económica y por ende beneficiosa para los objetivos de la entidad.

4. INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PAA

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
45000000	45120000	45121500	45121504	Cámaras digitales
46000000	46150000	46151700	46151715	Equipo de huellas dactilares

Fecha de inicio prevista (mes)	Fecha de vencimiento para recibir respuestas (mes)	Tiempo de duración previsto (meses)	Tipo o modalidad de selección	Recursos	Valor total esperado
Abril	Abril	3 meses	Contratación régimen especial (con ofertas)	Propios	$25.901.048 COP

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O LA OBRA / CARÁCTERISTICAS DEL SERVICIO

No. Ítem	Insumo	Descripción	Unidad Cotización
1	CÁMARA WEB	Dispositivo para la captura de la foto en el momento de la inscripción del ciudadano en el HQ-RUNT **Especificaciones técnicas:** Resolución máxima: 1080p/30 fps - 720p/60 fps Cámara mega pixel: 3 Tipo de enfoque: Enfoque automático Tipo de lente: cristal Micrófono integrado: Estéreo Radio de micrófono: Hasta 1 m Campo visual diagonal (dFoV): 78° Zoom digital: 1.2x **Compatibilidad** Windows 8 o posterior macOS 10.10 o posterior ChromeOS Puerto USB-A Funciona con las plataformas de streaming y llamadas más populares, como OBS (Open Broadcasting Software) y XSplit Broadcaster. Software de cámara Web: Software para controlar el zoom, ajustar el color, configurar el enfoque manual y actualizar firmware fácilmente.	Unidad
2	LECTOR BIOMÉTRICO DE HUELLA	Lector de huella dactilar mediante el cual las personas se autentican en el HQ-RUNT • Sensor óptico con un área de captura de 14mm x 22 mm • Generador y comparador de minucia • Estándar de plantilla ISO19794-2, ANSI-378, Morpho • Resolución de 500dpi a 8 bits por pixel • Tiempo de verificación←0.8s. • Tiempo de identificación ←1s (1000 templates) • Dimensiones: L =85mm, W =60mm, H =26mm • Cifrado 256 bit AES (protección de datos de huella dactilar) • Detección de huella viva • Certificado: FBI PIV IQS • Máximo consumo de potencia: 1.5W • Temperatura de operación: -10°C a 50°C • Índice falsa aceptación FAR 10-8. • Compatibilidad con Windows 10 o superior • Debe, funcionar adecuadamente con el sistema HQ-RUNT y que haya superado las pruebas de compatibilidad con el HQ-RUNT	Unidad

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

		• Conectividad: USB 2.0 o superior • Drivers actualizados	
3	PAD DE FIRMA	Es un dispositivo de captura de firma electrónica **Especificaciones del Producto** **Superficie de Firma:** Tecnología LCD: LCD Monocromo con pad táctil Superficie eSigning: 76mm x 56mm (3" x 2.2") Pantalla: Removible/Superficie para firma reemplazable en sitio Mecanismo: Tethered Passive Stylus Biometría: Captura Velocidad y Presión de Firma **Especificaciones Técnicas** Alimentación: USB 2.0 o superior Sistemas Operativos: Windows 2000 SP4, XP, Vista 32 y 64, Windows 7, 8,10,11 Tasas de Referencia: 100 conteos por segundo Dimensiones del Dispositivo: 151mm x 151 mm x 41 mm (5.94" x 5.94" x 1.61") Peso: 0.75 lb Plug-Ins: Adobe Acrobat - 5.0 a 9.0; Outlook - 2000 / 2002 (XP) Word & Excel - 2000 / 2002 (XP) / 2003 / 2007 Kit Desarrollo Software (SDK): Interfaz COM y Java Drivers actualizados	Unidad

6. CANTIDAD DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

No. Ítem	Insumo	Descripción	Unidad Cotización	Cantidad Total
1	CÁMARA WEB	Dispositivo para la captura de la foto en el momento de la inscripción del ciudadano, se requiere una cámara digital que permita tomar fotografías con una resolución de mínimo 1280*720 Píxeles lente autoajustable y grabación en formato JPEG y BMP. 5 5 La cámara fotográfica, debe, funcionar adecuadamente con el sistema HQ-RUNT y que haya superado las pruebas de compatibilidad con el HQ-RUNT Debe permitir el manejo de la imagen (acercar, alejar y movimiento en los cuatro ángulos sin desenfocarse) desde los aplicativos que se utilizan para toma de foto en el proceso de expedición de licencias de conducción.	Unidad	5
2	LECTOR BIOMÉTRICO DE HUELLA	Lector de huella dactilar mediante el cual las personas se autentican en el sistema HQ-RUNT con su huella.	Unidad	2
4	PAD DE FIRMA	Digitalizador en donde el ciudadano firma en el HQ-RUNT	Unidad	6

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

Los elementos objeto de suministro deberán entregarse en una entrega total en el almacén del CDAV ubicado en la calle 70 Norte 3B-81, cada 15 días/mes, previa coordinación con el supervisor del contrato.

7. ACTIVIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR EL CONTRATISTA

1. Cumplir con las especificaciones técnicas de los elementos a suministrar definas en los documentos del proceso.
2. Brindar el soporte técnico que se requiera por medio telefónico, chat y acceso remoto para garantizar el normal funcionamiento de los equipos suministrados.
3. Garantizar que el bien para entregar debe ser nuevo y de primera calidad, no utilizado ni remanufacturado
4. Realizar la entrega de los bienes contratados en las instalaciones del CDAV Ltda sede principal. Todas las deficiencias deberán ser subsanadas por el proveedor, a plena satisfacción del supervisor.
5. El precio unitario deberá cubrir los costos en general tales como fabricación, importación, desperdicios, almacenamiento, transporte o los demás que se llegasen a requerir para ser entregados en el CDAV Ltda.
6. Atender dentro de las 24 horas siguientes al reclamo, las devoluciones por deterioro, mala calidad por defectos de fabricación o elementos con especificaciones técnicas diferentes, para lo cual se debe cambiar oportunamente y en óptimas condiciones técnicas y físicas. El tiempo máximo para realizar los cambios será no mayor a seis (06) días hábiles a partir del reporte realizado por el supervisor.
7. Garantizar que cuenta con la logística suficiente para la entrega de los elementos a suministrar en el tiempo requerido por el supervisor.
8. Otorgar la garantía de los elementos que gocen de ellos.
9. Los gastos que se originen por el cambio de los productos correrán por cuenta del CONTRATISTA, en caso reiterado de cambio por calidad de un mismo elemento se deberán presentar marcas alternativas que ofrezcan mejor calidad, sin costo adicional para el CDAV Ltda.
10. Pagar y acreditar, el pago de los aportes para el sistema de seguridad social integral en los términos previstos en la ley.
11. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones y demás emolumentos que se requieran para este tipo de contratos.
12. Informar oportunamente al contratante toda circunstancia que pueda alterar el normal desarrollo del contrato.
13. Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto.

8. PLAZO PARA ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

El plazo estimado del contrato es de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio para la entrega de los bienes a suministrar.

9. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO

Para esta contratación la Dirección de Tecnología y Sistemas de información ha destinado un valor de **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($25.748.650.00)**,los cuales se cancelarán en una sola cuota por el valor total del contrato, previa presentación de los siguientes documentos: 1) La factura que cumpla con todos los requisitos de ley, 2) El informe de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato en el que conste el cumplimiento del objeto contractual; 3) La certificación vigente de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (Salud, Pensión y ARL) suscrita por el contratista o revisor fiscal, según sea el caso y; 4) los demás documentos o certificados exigidos por el supervisor de acuerdo con lo estipulado en el contrato, cuando a ello hubiere lugar.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

10. CONTACTO Y/O RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL CDAV LTDA., Y/O SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOMBRE	EDUIN ENRIQUE MORENO CARABALI
DIRECCION	CALLE 70N #3BN-81
CORREO ELECTRONICO	eduin.moreno@cdav.gov.co

11. SUPERVISOR SUGERIDO DEL CDAV LTDA.

Eduin Enrique Moreno Carabali – Profesional Universitario.

12. ANEXOS

1. Requisición de presupuesto.
2. CDP No.: 20230148, 15 de marzo de 2023, $25.748.650.00.

Solicitud elaborada por:		**Solicitud aprobada por:**
Nombre, Cargo y Firma: **Eduin Enrique Moreno Carabali** Profesional Universitario		**Nombre, Cargo y Firma:** **EMERSON VELA LONDOÑO** Director de Tecnología y Sistemas de Información
Visto bueno Ambiental	N/A. **Diana Tapia**	
Visto bueno SST	N/A **Andres Urbano**	
Visto bueno Dirección TIC	**Gloria Bonilla** Líder de Optimización	

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total